



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN
Provincia de Alicante

ACTA nº 23/2011 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
D. Emilio M. Fernández Escudero.

Señores concejales:
D. Antonio Rocamora Más.
D. José M^a García Rodríguez.
D. Gines M. Ruiz Campello.

Secretaría Interventora:
Doña Asunción Ferrández Campillo.

En la Casa Consistorial de Redován, siendo las nueve horas del día 25 de OCTUBRE de 2011, previamente convocados al efecto, se reúnen los señores miembros de la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto por la Sr. Presidente, se procede de inmediato a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO DE LA TERCERA EDAD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

*Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2011, se inició procedimiento para la gestión del Servicio Público del “**BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE REDOVÁN**”, mediante procedimiento negociado sin publicidad.*

Visto que con fecha 20 de octubre de 2011 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, no excediendo del 10 por ciento de los mismos.

Visto que con fecha 20 de octubre de 2011 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 20 de octubre de 2011, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

*Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:*

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la gestión del Servicio Público del “**BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE REDOVÁN**”, convocando su licitación.



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN
Provincia de Alicante

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras consistente en “**BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE REDOVÁN**”, por procedimiento negociado, sin publicidad.

TERCERO.- Solicitar ofertas a los siguientes licitadores:

1. ANTONIO MANUEL CANTÓ MARCOS.
2. ROSARIO SERNA ILLAN.
3. JOSÉ CERDÁ ALCÁNTARA

CUARTO.- Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de tres días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público”.

QUINTO. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

SEGUNDO.- APROBAR CALENDARIO FESTIVIDADES LOCALES 2012.

A instancia de la Consellería de Economía, Hacienda y Ocupación y en cumplimiento del Real Decreto 4105,82 de 29 de diciembre y el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio que establece que el número de fiestas de carácter local no excederá de dos, se eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PRIMERO: Fijar los días 8 y 29 de septiembre como Festividades Locales para el año 2012.

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo a la Consellería de Economía, Hacienda y Ocupación”.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

Y sin otro punto a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE.